

TARIFA DE AMARRE / DESAMARRE

GT DEL BUQUE	EUROS POR SERVICIO *
50-500	44,87
501-1000	55,61
1001-2000	81,19
2001-4000	105,37
4001-6000	127,12
6001-8000	148,34
8001-10000	160,97
10001-12000	176,82
12001-14000	180,44
14001-16000	184,51
16001-18000	192,61
18001-20000	201,63
20001-50000	201,63 + 17,05 c/ 5000 o fracción
50001-100000	303,92 + 14,62 c/ 10000 o fracción
>100000	377,04 + 11,02 c/ 15000 o fracción

RECARGOS:

Los refuerzos de amarras tendrán un recargo del 15% por cada cabo en función del GT del buque. A partir de 8 cabos para buques de 10 000 GT, a partir de 10 cabos para buques entre 10 000 y 20 000 GT y a partir de 12 cabos para buques con más de 20 000 GT.

Las demoras en iniciación de maniobras programadas, atribuibles al buque, entre 20 y 60 minutos se recargarán en un 20% y las superiores a 60 minutos se recargarán con el 50%.

Las cancelaciones comunicadas con posterioridad a la hora programada se recargarán con el 50%.

Los servicios de duración extraordinaria (más de dos horas) se recargarán con el 50%.

Los servicios realizados en el Atracadero Adosado al Dique de Levante tendrán un recargo del 50%.

BONIFICACIONES:

Se realizarán bonificaciones por acumulación del número de escalas de un mismo buque con el siguiente baremo:

- Escalas 13ª a 24ª: 30% de bonificación sobre la tarifa básica.
- Escalas 25ª a 40ª: 40% de bonificación sobre la tarifa básica.
- Más de 41ª escalas: 50% de bonificación sobre la tarifa básica.

* Tarifa aprobada por ACA de la Autoridad Portuaria de Málaga en 14.03.2007